

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2296	35567	06/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.	
RUT EMPRESA	77280680-9	N°	1156
REGIÓN	I REGION	FONO	471996
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	LIBERTAD		
EMAIL		aoivares@transportesanantonio.cl	

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA TOLVA HD-785 DESARMADA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20	Tara ▶ 20	PBT ▶ 40

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGION	Destino ▶ II REGION
COMUNAS	Origen ▶ ALTO HOSPICIO	Destino ▶ ANTOFAGASTA
LOCALIDADES	Origen ▶ ALTO HOSPICIO	Destino ▶ LA NEGRA
RUTA A RECORRER	A16 - 5	
TOTAL DE K.M	350	Fecha Aprox. Viaje 06/04/2011

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.60	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 4.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 7.00	Total ▶ 22.60

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ XT-2869	Semi/Remolque ▶ JC-1168	Remolque ▶
----------	--------------------	-------------------------	------------

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6	16	18						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.3	1.3						

**DEBERA :** CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

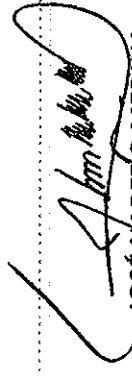
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES ▶** MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶	06/04/2011	FECHA HASTA ▶	11/04/2011
---------------	------------	---------------	------------

COD\_AUTENTIFICACION: 391201146-6887-2010 - 4608-2010-060277182  
**En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.**

  
**JOSÉ NAREDO MEDINA**  
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje  
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá  
 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011